

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6701136		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA RECUPERACION, PROTECCION Y CONSERVACION DEL COMPONENTE HIDRICO DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	Harbey Alexis Arenas Fulano		
No. de Cedula	80.773.222		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	6/10/2024 - 5/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$18.333.333
Valor a Pagar en este periodo	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$8.333.333
Pago No.	Pago 002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.000.000	06/09/2024 - 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9476546545	NOVIEMBRE	\$250,000
Pensión			\$320,000
ARL			\$20,900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6701136, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 6/10/2024 - 5/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

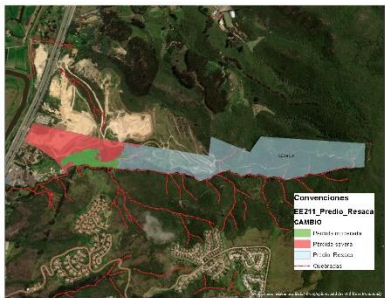
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en las acciones de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en concordancia con la ficha Código EE211 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) lo cual deberá estar soportado con registro fotográfico, actas y formatos establecidos por la entidad para tal fin.	Se realizan las acciones correspondientes para la implementación de las Herramientas de Manejo de Paisaje, más específicamente en los predios del Condominio Campestre Carina, Cantera Resaca y Encenillos de Sindamanoy, esto con el fin de desarrollar los acuerdos voluntarios entre los anteriormente mencionados y la secretaria de medio ambiente del Municipio. Lo pretendido es realizar acciones de conservación por medio de corredores ambientales, así como de la ampliación de los bordes de protección en las estructuras ecológicas principales determinadas por el POMCA del rio Bogotá. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II
2. Brindar apoyo en la realización de una (1) sensibilización mensual en temas relacionados con conservación, recuperación, manejo ambiental del recurso hídrico, e implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) en concordancia de la ficha Código EE211 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA), lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	Para este periodo no fueron asignadas visitas técnicas correspondientes a esta obligación.
3. Brindar apoyo en la realización de visitas técnicas mensuales relacionadas con la protección del sistema hídrico con la generación de los respectivos informes técnicos, de acuerdo a lo asignado por el supervisor o la secretaria de despacho, lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	Para este periodo no fueron asignadas visitas técnicas correspondientes a esta obligación.
4. Apoyar en la revisión y evaluación técnica de estudios y diseños presentados a la dependencia para el manejo y descarga de aguas lluvias en el municipio de acuerdo a la normatividad vigente y los parámetros establecidos, conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho, lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	Se realizan las correspondientes observaciones y correcciones del proyecto del Decreto "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS TENDIENTES PARA LA RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LA RED HÍDRICA SUPERFICIAL DE DRENAJE "VALLADOS Y CANALES ARTIFICIALES PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS LLUVIAS" EN EL MUNICIPIO DE CHIA- CUNDINAMARCA". Asimismo, se realiza la

	correspondiente reunión para acordar los cambios de este. Esta reunión fue desarrollada por la ingeniera Livia y Gustavo, funcionarios de la secretaria. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II
5. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes para dar avance al cumplimiento en la ejecución de los proyectos del Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) y sentencia del rio Bogotá que se encuentran a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	Se realiza la correspondiente solicitud de ajustes y correcciones del POMCA a cada una de las secretarías, esto con el fin de cumplir con las correspondientes obligaciones de cada una con respecto a la ficha de acuerdo con las actividades desarrolladas por estas. Esta actividad se desarrolla por medio de los oficios SDMA 1731, 1732, 1733, 1734, 1735 y 1736. Asimismo, se realiza la revisión y cargue de cada una de las fichas tanto de las secretarías participantes en el POMCA, como las correspondientes a la secretaria de medio ambiente, esto con el fin de que se desarrolle la correspondiente verificación por parte de la corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se radico el correspondiente oficio a la corporación para la revisión de la correspondiente. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II.
6. Apoyar en la respuesta a las peticiones y solicitudes asignadas por el sistema de correspondencia corrycom, relacionadas con el objeto contractual	Se genera la respuesta y programación de la visita a los presuntos vertimientos evidenciados por los veedores, por solicitud de ellos se invita a EMSERCHIA y la CAR. Esta actividad se desarrolla por medio de los oficios SDMA 1786, 1787 Y 1788. Se recepciona la respuesta por parte del director de rentas en cuanto a la información tendiente a los impuestos de renta generados a los predios de la ficha EE211. Se genera la respuesta con respecto a la solicitud de ajustes y correcciones del reporte POMCA de la vigencia No. 5. Esta actividad se desarrolla por medio del oficio SDMA 1833. Los soportes reposan en los correspondientes anexos del SECOP II.

Adicionalmente los soportes se encuentran de manera digital en la plataforma de SECOP II, se encuentran en un archivo de tipo rar, para su correspondiente descarga y revisión.

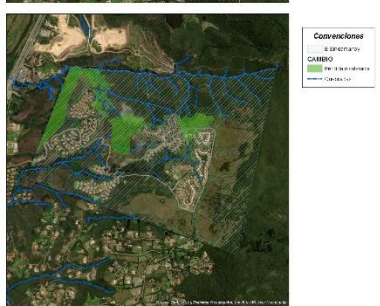
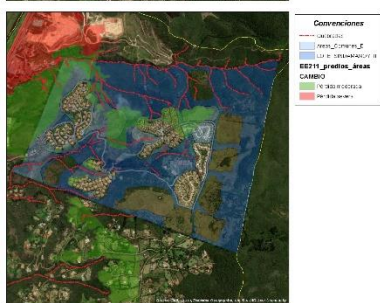
Registro fotografico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en las acciones de implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en concordancia con la ficha Código EE211 del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) lo cual deberá estar soportado con registro fotográfico, actas y formatos establecidos por la entidad para tal fin.	Condominio Campestre Carina. 



Sindamanoy:



		
4. Apoyar en la revisión y evaluación técnica de estudios y diseños presentados a la dependencia para el manejo y descarga de aguas lluvias en el municipio de acuerdo a la normatividad vigente y los parámetros establecidos, conforme a lo asignado por el supervisor del contrato y/o el secretario de despacho, lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	 DECRETO_VALLADO S_version_ 2.docx	
5. Apoyar técnicamente en la recopilación, organización y generación de informes para dar avance al cumplimiento en la ejecución de los proyectos del Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA) y sentencia del río Bogotá que se encuentran a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, lo cual deberá estar soportado en los formatos establecidos en sistema de gestión de calidad de la entidad para tal fin.	 Revision_Informaci ón.xlsx  OFICIO SDMA-1833-2024.dc  OFICIO SDMA-1736-2024.dc  OFICIO SDMA-1735-2024.dc  OFICIO SDMA-1734-2024.dc  OFICIO SDMA-1733-2024.dc  OFICIO SDMA-1732-2024.dc  OFICIO SDMA-1731-2024.dc  20242087859.pdf	

	 19_GIR431_Gestion _Riesgo.xlsx  17_GIR421_Gestion _Riesgo.xlsx  Respuesta G. Riesgo.pdf  20242087859.pdf  37_PH312_EMSE R HIA.xlsx  33_CAP533_Desarro llo_Economico.xlsx  30_CAP522_Desarro llo_Economico.xlsx  26_EE222_M4_Turis mo.xlsx  20_GIR432_Gestion _Riesgo.xlsx
6. Apoyar en la respuesta a las peticiones y solicitudes asignadas por el sistema de correspondencia corrycom, relacionadas con el objeto contractual	 OFICIO SDMA-1786-2024.dc  RTA RAD 20240010034161.pd  OFICIO SDMA-1788-2024.dc  OFICIO SDMA-1787-2024.dc

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.